

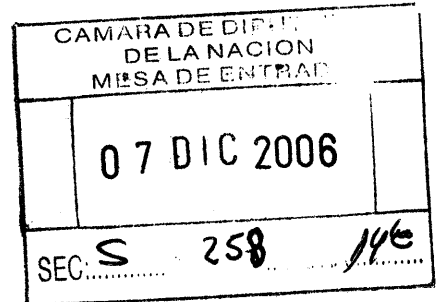
R346
05/1/08

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=304/06



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el ACUERDO DE ASISTENCIA MUTUA
JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA
REPUBLICA PORTUGUESA, suscripto en Lisboa -REPUBLICA
PORTUGUESA- el 7 de abril de 2003, que consta de VEINTIDOS (22)
artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la
presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

